



REGISTRADO
<i>[Handwritten signature]</i>
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.

VISTO la Resolución n° 309/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por la Licenciada Ana Eugenia BLANGINO, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el Visto de la presente resolución, fue designada como Profesora Adjunta Ordinaria, en la asignatura Análisis Matemático y Métodos Numéricos I, con UNA (1) dedicación simple, por la Resolución n° 648/93 del Consejo Superior Universitario.

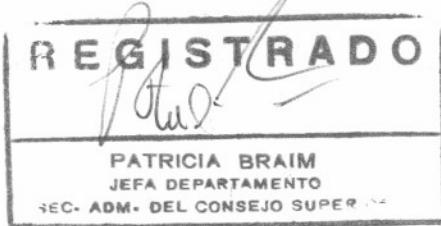
Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

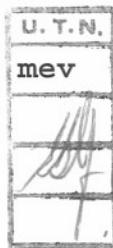


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Ana Eugenia BLANGINO (L.C. n° 6.481.409 - Legajo U.T.N. n° 32569-5), como Profesora Ordinaria Adjunta, en la asignatura Análisis Matemático y Métodos Numéricos I, de la especialidad Ingeniería Mecánica, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 8 de agosto de 1997, en la Facultad Regional Haedo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 559/97



ING. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector

LIC. ERNESTO CARRIZÓ
SECRETARIO ACADÉMICO